

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. en el ACTO	Agente	LEG	Art. Inf.	IMPORTE
2005032698	BASTERRECHE IZAGUIRRE, MARTA	2005-O-00220218	CALLE PART ESTRAUNZ, 2	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24, 04
2005032714	DÍAZ Y VILLANUEVA SERVICIOS FORESTALES	2005-O-00220237	BARRO BRAZOMAR, 28	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24, 04
2005032730	GIL PANIAGUA, ISABEL	2005-O-00220253	PASEO MENENDEZ PELAYO, 58 Portal 02 07 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24, 04
2005032779	ALVAREZ LEITON, BEATRIZ	2005-O-00326605	CALLE SIGLO XX, 20 04 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24, 04
2005032784	DIEZ ITURREGUI, MARIA JESUS	2005-O-00326610	CALLE AUTONOMIA, 61	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24, 04
2005032785	DIEZ ITURREGUI, MARIA JESUS	2005-O-00326611	CALLE AUTONOMIA, 61	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24, 04
2005032791	ALVAREZ LEITON, BEATRIZ	2005-O-00326617	CALLE SIGLO XX, 20 04 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24, 04
2005032793	AIZPURUA VEGA, JESUS	2005-O-00326619	CALLE BELEN, 24 01 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24, 04
2005032806	TRANSPORTE SANITARIO BIZKAIA S L	2005-O-00326633	CALLE CORDELERIA, 8	BILBAO		Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24, 04
2005032849	DEL REYERO BLANCO, ROBERTO	2005-O-00327688	CALLE ZABALIDE, 139-7 04 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K007	OCA	018-A-	24, 04
2005032863	ORTIZ RIEGA, FERNANDO	2005-O-00329507	CALLE RAFAELA IBARRA, 29 02 IZ	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K015	OCA	018-A-	24, 04
2005032870	GONZALEZ LORENZO, FRANCISCO	2005-O-00365994	CALLE CAYETANO TUEROS, 4 02 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24, 04
2005032881	DÍAZ Y VILLANUEVA SERVICIOS FORESTALES	2005-O-00366598	BARRO BRAZOMAR, 28	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K008	OCA	018-A-	24, 04
2005032886	DEL HOYO VALENCIA, MONICA	2005-O-00367205	CALLE NICOLAS ALCORTA, 2	BILBAO		Conductor ausente.	K008	OCA	018-C-	12, 02
2005032916	DEL REY URRUTIA, AITOR	2005-O-00367251	CALLE PINTOR ANGEL LARROQUE, 2	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K008	OCA	018-A-	24, 04
2005032932	SALAZAR GARCIA, SUSANA	2005-O-00367268	CALLE CAYETANO TUEROS, 8 02 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K008	OCA	018-A-	24, 04
2005032948	GONDRA ARRI, ALEJANDRO	2005-O-00367288	CALLE RUA (LA), 16 04 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K008	OCA	018-A-	24, 04
2005032961	DIEZ ITURREGUI, MARIA JESUS	2005-O-00368045	CALLE AUTONOMIA, 61	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K001	OCA	018-A-	24, 04
2005032983	LAS CUEVAS GARCIA, MARIA BEGOÑ	2005-P-00007857	CALLE PEDRO ASTIGARRAGA, 2 05 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	46	OMC	094-26-	30, 05
2006000027	GARCIA RUIZ, MARIANO	2006-P-00009479	CALLE GOIKO TORRE, 16 03 B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	21	OMC	094-26-	30, 05
2006000066	BLANCO FERNANDEZ, AUREA	2006-P-00009485	CALLE RODRIGUEZ ARIAS, 54 01 C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	21	OMC	094-27-	30, 05
2006000073	GUTIERREZ LARRIU, INIGO	2006-P-00009267	CALLE JUAN AJURIAGUERRA, 40 05 A	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	05	OMC	094-27-	30, 05
2006000113	ALONSO PRADA, JOSE FRANCISCO	2006-P-00009836	CALLE TSIA LA CONCEPCION, 26	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	21	OMC	094-13-	36, 06
2006000137	MATEOS MATEOS, ANA MARIA	2006-P-00009921	ALAM MAZARREDO, 37 04 D	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	27	OMC	037-01-	54, 09

Nº Registros:
06/1941

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución aprobando el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 1.44, en La Ronda.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 2 de febrero de 2006, se ha aprobado el Proyecto de Compensación relativo a la UE 1.44 en la zona de La Ronda, presentado por «Conilsa, S. A.», lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley del Suelo de Cantabria, este expediente se somete a información pública por plazo de veinte días. Terminado dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá sobre su aprobación. De no presentarse alegaciones, quedará aprobado definitivamente. Asimismo, el Proyecto se entiende aprobado si transcurre un mes desde la finalización de la información pública sin que se haya producido acuerdo de aprobación expresa.

Castro Urdiales, 6 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/1992

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Resolución aprobando la ampliación de Estudio de Detalle de parcelas, en Jaín.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 31 de enero de 2006, de forma definitiva, la ampliación de Estudio de Detalle del ámbito de Jaín, promovido por la Dirección General de vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria y redactado por don Pedro Valero Pérez, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.2 de la LRBRL 7/85, 2 abril y artículos 78 y 84 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001, de 25 de julio, fijándose en dicho Estudio de Detalle lo siguiente:

SITUACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los terrenos afectados por el Estudio de Detalle se sitúan en el barrio de Jaín, término municipal de San Felices de Buelna.

Se trata de tres parcelas denominadas catastralmente como 48160-7, 48160-8 y 48160-9, con una superficie

total de 9.037,22 metros cuadrados (componiendo el Estudio de Detalle inicial) a las que se ha unido otra, en este documento, de referencia 48160-10, obteniendo una superficie total de 10.232,22 metros cuadrados; todas ellas propiedad del autor del encargo del presente documento.

Se define gráficamente el ámbito del presente Estudio de Detalle en planos números 1 y 2.

JUSTIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE

La redacción de este documento como ampliación del ámbito del inicialmente planteado en el Estudio de Detalle se hace necesaria por la adquisición de la propiedad de una parcela (49160-10) situada junto a las otras incluidas dentro del ED y dentro de la misma clasificación y calificación de suelo. Por ello y para realizar una segunda fase de construcción de nuevas viviendas protegidas, buscando una continuidad de la ordenación, reincluye esta pequeña parcela 48160-10 (1.195,00 metros cuadrados de superficie), que, de otra manera, tendría difícil su desarrollo urbanístico.

JUSTIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE

La redacción, tramitación y aprobación del presente Estudio de Detalle se hace necesaria por lo siguiente:

Las parcelas afectadas se encuentran en una zona donde las Normas Subsidiarias establecen, en su artículo 2.2.3, la necesidad de redactar Estudio de Detalle previo a cualquier actuación.

Dentro del área total delimitada como ED se encuentran más parcelas que no quedan incluidas en el presente documento:

- Una de ellas tiene sus derechos desarrollado al existir sobre ella una edificación terminada y consolidada.

- Las demás parcelas tienen frente a vía pública, pudiendo, por tanto desarrollar con posterioridad sus derechos, tramitando otro Estudio de Detalle (es necesario hacer mención que las Normas Subsidiarias establecen para estas zonas la redacción de Estudio de Detalle previo, pero no limita la necesidad de un único por zona).

Por tanto, se justifica la redacción del presente documento por lo especificado en las Normas Subsidiarias y su delimitación no impide el desarrollo de los derechos urbanístico a otras parcelas situadas dentro del área.

En cuanto al grado de definición se especifica una escala gráfica de 1/200 (artículo 3.1.3 de las NN SS); no